

SOCIEDAD K-2 KADOS C. LTDA.

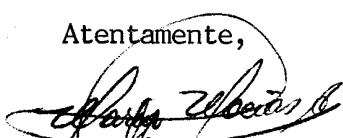
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Abril 3 de 1989

En cumplimiento de mis funciones de Comisario de SOCIEDAD K-2 KADOS C. LTDA., y para cumplir con lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías, he examinado el Balance General obtenido al 31 de Diciembre de 1988, siguiendo normas de Auditoría generalmente aceptadas e incluyendo pruebas selectivas de los Registros de Contabilidad.

En mi opinión, el Estado Financiero revisado presenta razonablemente la situación real de la Empresa al 31 de Diciembre - de 1988, y ha sido obtenido siguiendo principios de Contabilidad generalmente aceptados y encuadrándose a las disposiciones de la Ley de Compañías y Leyes Tributarias.

Atentamente,


MARÍA MACÍAS A.
Comisario

